



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

RESOLUCIÓN No. 502 28 ENE 2009

**POR LA CUAL SE CONFORMA LA LISTA CORTA DEL CONCURSO DE MÉRITOS
SDA-CM-002-2008**

**LA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE
AMBIENTE**

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, la Resolución No 629 de 2008 y, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 5 del Decreto 2474 de 2008.

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría Distrital de Ambiente debe contar con una infraestructura física eficiente y moderna para la prestación eficiente de sus servicios a la ciudadanía dentro del marco de su misión, para que ésta interactúe con un sistema de integral de gestión de calidad y hacia la excelencia administrativa, en cumplimiento de los principios de celeridad, economía, eficiencia, efectividad, transparencia y planeación estratégica para el cumplimiento de sus objetivos, mediante planes, programas y proyectos con metas e indicadores definidos institucionalmente.

Que en virtud de lo anterior el 3 de diciembre de 2008 se suscribió la escritura de compraventa No 6286 en la Notaría 54 de Bogotá, entre la ESE LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO EN LIQUIDACIÓN Y LA SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE, PARA LA ENAJENACIÓN DEL BIEN INMUEBLE DENOMINADO CENTRO DE ATENCIÓN AMBULATORIA CAA CHAPINERO, ubicado en la carrera 14 No. 54 - 38, identificado con número de Matricula Inmobiliaria 50C-103408, dicho inmueble por sus características físicas y arquitectónicas, requiere de una serie de adecuaciones físicas y remodelaciones para que se encuentre acondicionado para el funcionamiento de la sede administrativa de la Secretaría de Ambiente.

Que para desarrollar las anteriores actividades la entidad debe contratar un estudio de vulnerabilidad sísmica de la edificación adquirida, a fin de garantizar su estabilidad física y el cumplimiento de las normas de sismo resistencia vigentes.

Que el numeral 3º del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, establece el concurso de méritos como modalidad de selección de consultores, en la que se puede utilizar sistema de precalificación.

Que las secciones I, III, IV del Capítulo III del Decreto 2474 de 2008, señalan los lineamientos del concurso de méritos por el sistema de precalificación con lista corta y con propuesta técnica detallada.



Página 1 de 3

Handwritten signature or mark



Que la entidad adelanta el concurso de méritos por el sistema de precalificación con lista corta y con propuesta técnica detallada SDA-CM-002-2008, con el fin de contratar la consultoría para la realización de estudios sobre la vulnerabilidad sísmica y el diseño del reforzamiento estructural de la sede de la Secretaría Distrital de Ambiente, ubicada en la carrera 14 No. 54-38 de la ciudad de Bogotá. D.C.

Que la Secretaría Distrital de Ambiente, a través del portal de Contratación a la Vista de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. www.bogota.gov.co/contratacion, publicó el prepliego de condiciones, los estudios previos, solicitud de manifestación de interés y documentos previos, con el propósito de suministrar a la comunidad en general la información necesaria para recibir sugerencias y observaciones, tendientes ellas a unificar criterios en el contenido de los Pliegos de Condiciones Definitivos, de acuerdo con lo preceptuado en la Ley 80 de 1993, durante los días comprendidos entre el 31 de diciembre de 2008 y el 19 de enero de 2009.

Que dentro del plazo fijado radicaron por escrito sus manifestaciones de interés en participar, acompañada de los documentos habilitantes, las siguientes personas jurídicas y naturales:

INTERESADO	FECHA DE RADICACIÓN	No. de sobres
INGENIERO MARCO ALBERTO VELASQUEZ BURGOS	15/01/2009	3 sobres original y dos copias.
CONSORCIO JOSE GALVIS-CONSULTEC	15/01/2009	3 sobres original y dos copias.
PCA LTDA	15/01/2009	3 sobres original y dos copias.
CARLOS ROZO NADER	19/01/2009	3 sobres original y dos copias.
ALVARO HERNÁNDEZ SUAREZ	19/01/2009	3 sobres original y dos copias.
FERNANDO PRIETO GONZALEZ	19/01/2009	3 sobres original y dos copias.

Que la Secretaría Distrital de Ambiente, a través del portal de Contratación a la Vista de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. www.bogota.gov.co/contratacion, publicó en el portal de Contratación a la Vista durante los días 23, 26 y 27 de enero de 2009, el informe de verificación del concurso de méritos No SDA-CM-002-2008, periodo en el cual la entidad no recibió observaciones al mismo.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Conformar la lista corta por el sistema de precalificación y con propuesta técnica detallada, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150



Handwritten signature



5 0 2 28 ENE. 2009

de 2007, Decreto 2474 de 2008 y demás normas concordantes, del concurso de méritos No SDA-CM-002-2008, con las siguientes personas naturales y jurídicas:

- INGENIERO MARCO ALBERTO VELASQUEZ BURGÓS
- CONSORCIO JOSE GALVIS-CONSULTEC
- PCA LTDA
- CARLOS ROZO NADER
- ALVARO HERNÁNDEZ SUÁREZ
- FERNANDO PRIETO GONZALEZ

ARTÍCULO SEGUNDO: Invitar a presentar propuesta a las personas habilitadas enunciadas en el artículo primero de la presente resolución.

ARTICULO TERCERO: Contra el presente acto administrativo procede el recurso de reposición de conformidad con el Art. 77 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con las disposiciones contenidas en el Código Contencioso Administrativo.

La presente resolución rige a partir de su expedición.

Notifíquese, Comuníquese y Cúmplase.

Dada en Bogotá, D.C., a los veintiocho (28) días del mes de enero de 2009.

28 ENE. 2009


NUBIA CONSUELO MORENO GONZALEZ
Directora de Gestión Corporativa.

Aprobó: Nubia Consuelo Moreno González
Revisó: Luz Mónica Acevedo Talero
Patricia Palomo García
Proyectó: María Ángel González Rols

